



Secretaría de  
Educación Pública  
Gobierno del Estado de Hidalgo



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

## PROGRAMA EDUCATIVO DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ENERGÍAS RENOVABLES, ÁREA CALIDAD Y AHORRO DE ENERGÍA

### PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN - CACEI

CATEGORIA: 1. PERSONAL ACADÉMICO

INDICADOR: 1.7 EVALUACIÓN



**Secretaría de  
Educación Pública**  
Gobierno del Estado de Hidalgo



### **1.7.1.f En caso de que exista, el programa considera la evaluación de investigación:**

Si, El proceso de evaluación de investigación está a cargo de la Secretaría Académica y no evalúa particularmente a cada docente, evalúa de manera integral al Programa Educativo.

Para esta realizar esta actividad se aplica el cuestionario de opinión del coordinador de investigación.

### **Evidencias.**

- I. Formato F-SA-13 Cuestionario de opinión del coordinador de investigación.

## CUESTIONARIO DE OPINIÓN DEL COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN

### Apreciable Coordinador de Investigación:

La Investigación es una función sustantiva de la Universidad para impulsar el desarrollo de los Cuerpos Académicos y el desarrollo de proyectos tecnológicos, con el fin de mejorar el desempeño de los académicos de tiempo completo en esta función, solicitamos su amable apoyo para evaluar el desempeño que tuvieron en alcance al plan anual de investigación definido. Para ello le solicitamos que responda de forma objetiva a los siguientes planteamientos, utilizando la siguiente escala de respuesta: 1 Si 2 No

Nombre del PTC: \_\_\_\_\_  
Fecha de evaluación: \_\_\_\_\_

Programa Educativo: \_\_\_\_\_

1. El profesor cuenta con el perfil deseable vigente reconocido por PROMEP
2. El profesor está adscrito a un Cuerpo Académico reconocido por PROMEP
3. El profesor participa en Redes Académicas internas y externas para el desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico
4. El profesor asesora estudiantes para el desarrollo de proyectos participantes en eventos institucionales y externos de difusión de la Ciencia y Tecnología
5. Desarrolla proyectos de investigación o desarrollo tecnológico pertinentes a las LIADT y plan de trabajo del Cuerpo Académico al que se encuentra adscrito
6. Participa en el diagnóstico de necesidades de investigación aplicada del sector empleador de la región
7. Incorpora a estudiantes en el desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico
8. Cuenta con producción académica de calidad (Mínimo dos de los siguientes productos concluidos: publicaciones arbitradas, libros o capítulo de libro, informes técnicos avalados por la organización que corresponda y patentes)
9. Tiene conocimiento de las fuentes de financiamiento en las que puede gestionar apoyo para los proyectos que realiza
10. Presentó cuando menos un proyecto de investigación para la gestión de recursos y fortalecimiento del Cuerpo Académico al que pertenece